

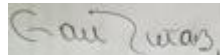
RAD. 110013103004202000172

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTE (2020)

DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS SO PENA DE RECHAZO el apoderado solicite cita a través de línea telefónica habilitada para la atención al usuario que se encuentra en los avisos a la comunidad fijados en el portal web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-de-bogota> o en el correo institucional con el fin de que acuda o su dependiente a la secretaria del Juzgado el día y hora que se acuerde con el propósito de arrimar el original de la letra de cambio base de la ejecución con el fin de estudiar la idoneidad del documento con el que se pretende soportar la ejecución demandada. Así mismo y sin el referido apremio acompañe una copia impresa de la demanda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> la anterior providencia se notifica por ESTADO No. 46 Hoy 5 de agosto de 2020 <i>La sria</i>  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--